



(En letra de molde)

**Fianza de garantía legal de Iowa para certificado de registro y/o título**

Iowa Department of Natural Resources– Licensing Section  
6200 Park Ave Ste 200, Des Moines IA 50321  
(515) 725-8200 | [www.iowadnr.gov](http://www.iowadnr.gov)

Valor actual \_\_\_\_\_

Número de fianza \_\_\_\_\_

Monto de la fianza \_\_\_\_\_

Que (dueño) \_\_\_\_\_

de (Dirección) \_\_\_\_\_

ciudad de \_\_\_\_\_ condado de \_\_\_\_\_

estado de Iowa, como principal, y \_\_\_\_\_

una corporación constituida bajo las leyes del estado de \_\_\_\_\_ y debidamente autorizado para realizar transacciones de negocios de fianzas en el estado de Iowa, como garantía, se compromete y firmemente vincula a la población del estado de Iowa, para el uso y beneficio de cualquier persona que sufra cualquier pérdida o daño en razón de la emisión de un certificado de registro y/o título de la embarcación o vehículo descrito a continuación por la suma de \_\_\_\_\_ dólares.

(Una vez y media el valor actual del vehículo o embarcación)

\$ \_\_\_\_\_ a cuyo pago nos obligamos nosotros y nuestros representantes legales y sucesores, conjunta o solidariamente. La condición de esta obligación es tal que el principal haya presentado una solicitud al Departamento de Recursos Naturales de Iowa y al registrador del condado para el registro y/o la emisión de un certificado de título para la embarcación o vehículo descrito a continuación y el registrador del departamento o del condado no esté satisfecho con la propiedad de la embarcación o vehículo o que no existen garantías reales no reveladas sobre él.

(Marca)

(Modelo)

(Año)

(Número de identificación del casco o del vehículo)

Si el principal y el fiador indemnizarán a cualquier propietario anterior y acreedor garantizado y a cualquier comprador posterior de la embarcación o vehículo o a las personas que adquieran cualquier garantía real sobre él y a sus respectivos sucesores en intereses, contra cualquier gasto, pérdida o daño, incluidos los honorarios razonables de abogados, por motivo de la emisión del certificado de registro y/o título del vehículo o debido a cualquier defecto o garantía mobiliaria no divulgada sobre el derecho, título e interés del solicitante sobre y para el vehículo, entonces esta obligación será nula, de lo contrario permanecerá en pleno vigor y efecto.

Esta fianza pretende cumplir con los requisitos del Código de Iowa, Capítulos 321G.29(9), 321I.31(9) y 462A.5A y de acuerdo con las disposiciones y requisitos de ese estatuto, se dispone que:

1. Cualquier persona que sufra un perjuicio a causa de cualquier acto u omisión cubierto por esta fianza podrá, además de cualquier otro recurso que pueda tener, iniciar una acción a nombre propio de esta fianza para la recuperación de los daños sufridos por ella, con la condición, sin embargo, de que no se podrá entablar ninguna acción de este tipo después del vencimiento de tres (3) años a partir de la fecha de esta fianza, o antes si se siguen las disposiciones de entrega del título, a menos que se haya notificado al Departamento de Recursos Naturales de Iowa de la pendencia de una acción para recuperar la fianza.
2. Las disposiciones de entrega de título en el Código de Iowa, Capítulos 321G.29(9), 321I.31(9) y 462A.5A no estarán disponibles como medio para evitar a sabiendas la responsabilidad de la fianza dentro de los límites de tres años de esta fianza.
3. La responsabilidad total total de la fianza aquí contenida se limitará a la suma de \_\_\_\_\_ dólares (\$ \_\_\_\_\_).
4. En el caso de que el principal y el fiador, o cualquiera de ellos, reciban notificación de cualquier acción interpuesta contra el principal o el fiador en virtud de esta fianza, el principal y el fiador entregarán inmediatamente una notificación por escrito de la presentación de dicha acción, a medida que cada uno reciba la notificación de la acción al Departamento de Recursos Naturales de Iowa, Sección de Licencias, 6200 Park Ave Ste 200, Des Moines IA 50321.
5. La prima por la cual se emite este fianza es \_\_\_\_\_ dólares (\$ \_\_\_\_\_).

EN FE DE LO CUAL, las partes han otorgado esta fianza en \_\_\_\_\_, Iowa, el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ (Ciudad) (Fecha)

(Mes)

(Año)

Principal

POR

Apoderado

Fiador

Apoderado